SA/ 34

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SERVICIOS DE APOYO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 OCT. 2010

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada Nº 20/10 convocado para la contratación de los servicios de mantenimiento y conservación del parque, estanque, pequeña quinta, piscina y plantas interiores de la Residencia Presidencial de Suárez;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas las siguientes firmas: TAYM S.A., RIAL S.A., JOSE M. CARRIQUIRY, LICOPAR LTDA., GREEN PEL S.A., SILVIA G. JUAN DELGADO Y PEDRO GONZALO GARRA y se envió información a las publicaciones especializadas en compras: REVISTA CONTACTO Y GUIA TOTAL, y se ingresó el llamado en el SICE;

II) que con fecha 20 de agosto de 2010 se procedió a la apertura de dicha Licitación, habiendo respondido al Llamado y presentado ofertas: GREEN PEL S.A., TAYM S.A., RIAL S.A., JARDIN NEST (Néstor Cappellini) y CARLOS E. DECURNEX AGUIAR;

III) que según informa el Departamento de Adquisiciones todas las empresas oferentes cumplieron en tiempo y forma con los artículos 3,4, 5, 6 y 8 a) y b) del Pliego de Condiciones Particulares;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, teniendo en cuenta la relación precio-calidad de las ofertas y lo informado por la División Servicios Generales, aconsejó se adjudique la presente Licitación Abreviada a la empresa RIAL S.A.;

II) que se estima conveniente disponer la adjudicación de la presente Licitación Abreviada de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

III) que la División Contabilidad y Finanzas ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito y que consta la intervención preventiva de la Contadora Central del Tribunal de Cuentas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 33 del TOCAF y en el Decreto 493/007 de 14 de diciembre de 2007;

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO

DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 20/2010, convocada para la contratación de los servicios de mantenimiento y conservación del parque, estanque, pequeña quinta, piscina y plantas interiores de la Residencia Presidencial de Suárez a la empresa RIAL S.A. de acuerdo a la oferta agregada de fojas 163 a 184 del Expediente Nº 2010/02001/01128 por el plazo de un año a partir del 12 de octubre de 2010.

2º.- La erogación resultante emergente de la presente resolución que asciende a la suma total de $ 1.215.120, oo (pesos uruguayos un millón doscientos quince mil ciento veinte) se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 289 "Otros" del Programa 001, de la Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo a la Presidencia a la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3º.- Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y a la Contadora Central Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y pase, a sus efectos, al Departamento de Adquisiciones, notifíquese, etc.

DIEGO PASTORÍN
General de Servicios de Apoyo
Presidencia de la República